

Bases legales del sorteo de San Valentín

OBJETO DEL CONCURSO Y FECHAS

El objetivo del concurso es promocionar la camp San Valentín en Mirador de Cuenca.

Se podrá participar del 7 al 13 de febrero.

DINÁMICA DEL CONCURSO

- **Facebook**

Para participar es necesario comentar la publicación del concurso **mencionando la cuenta de otra persona en Facebook.**

- **Instagram**

Para **participar** es necesario **seguir la cuenta de Instagram de Mirador de Cuenca (@ccmiradorcuenca)** y **comentar la publicación del concurso mencionando la cuenta de otra persona.**

Entre todos los participantes de Facebook e Instagram se sortearán de forma aleatoria 6 vales de 50€ para gastar en cualquier establecimiento de Mirador de Cuenca (Siendo 3 vales en Facebook y 3 en Instagram). **El premio será válido hasta el domingo 17 a las 23:59 h. .**

El sorteo se realizará a través de Easypromos

- El Centro Comercial Mirador de Cuenca se reserva el derecho a compartir en sus redes sociales y página web los comentarios publicados por los participantes del concurso que crea oportunos para promoverlo.
- Cada usuario puede publicar tantos comentarios como desee, pero solo se contabilizará una participación por persona.
- El Centro Comercial Mirador de Cuenca se reserva el derecho a que los premios queden desierto, en el caso de que no se cumplan los requisitos citados en las bases.
- El Centro Comercial Mirador de Cuenca se reserva el derecho a que los premios queden desierto en el caso de que no se registre un mínimo de 10 participantes válidos.
- El Centro Comercial Mirador de Cuenca se reserva el derecho a descalificar y dar por no válidas aquellas participaciones en las que se detecten prácticas fraudulentas.

BASES DEL CONCURSO

- La participación es individual.
- Participan en el sorteo todas las personas que sigan la dinámica anteriormente mencionada a través de las publicaciones del sorteo.
- Podrán participar todos los clientes, visitantes y empleados de los establecimientos del centro. Solo quedan excluidos de la promoción los empleados directos del centro comercial El Mirador de Cuenca (gerencia), así como sus familiares de primer grado de consanguinidad/afinidad y todas aquellas empresas que participen directamente en el desarrollo del presente concurso.
- El Centro Comercial Mirador de Cuenca se reserva el derecho a modificar las bases del concurso cuando concurren causas suficientes que lo justifiquen.
- El concurso comenzará el jueves 7 y finalizará el jueves 13 de febrero de 2019 a las 23:59 h.
- La **comunicación de los 6 ganadores** se hará pública en las redes sociales y la web del centro comercial Mirador de Cuenca en los días siguientes a la finalización del concurso.

PREMIOS

- Entre todos los participantes de Facebook e Instagram se sortearán de forma aleatoria 5 vales de 50€ para gastar en cualquier establecimiento de El Mirador (Siendo 3 vales en Facebook y 3 en Instagram). **El premio será válido hasta el próximo domingo 17 de febrero.**
- Los ganadores recogerán el premio en el Centro Comercial Mirador de Cuenca a partir del 14 de febrero por la tarde, en horario de 13:00 a 14:30 h., mostrando su DNI.
- Los ganadores deben confirmar por email, Instagram o Facebook, la aceptación del premio y enviar su número de DNI y datos de contacto **antes del viernes 15 de febrero a las 13:59 h.** Para ello, personal del centro contactará con ellos a través de su página de Facebook/Instagram y les solicitará un email y datos de contacto.

RESPONSABILIDADES

El CENTRO COMERCIAL MIRADOR DE CUENCA queda eximido de cualquier tipo de responsabilidad:

- A partir del momento en el que los ganadores acepten el premio, no podrán emprender ningún tipo de acción legal, por ningún motivo derivado del premio, de su mal uso, o como consecuencia del beneficio del propio premio.
- Por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido

atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet, o comunicaciones telefónicas habilitadas al efecto.

EL CENTRO COMERCIAL MIRADOR DE CUENCA se reserva el derecho a:

- Efectuar cambios que redunden en el buen fin de la subasta cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.
- Aplazar o ampliar el período del concurso, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.
- Acortar, prorrogar, modificar o cancelar este concurso, si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en el sorteo.
- Eliminar de la promoción por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.

DERECHOS DE IMAGEN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/ 679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (en adelante RGPD) le informamos que los datos personales de los ganadores (identidad, procedencia y correo electrónico) serán incorporados a una Bases de Datos titularidad y responsabilidad de CENTRO COMERCIAL EL MIRADOR DE CUENCA, S.L. , cuya finalidad la gestión del sorteo así como el mantenimiento de relaciones comerciales. Identidad (en adelante CENTRO COMERCIAL EL MIRADOR DE CUENCA) con CIF: H16219826 , dirección postal: Avenida del Mediterráneo 16006 Cuenca (España) . Sus datos se conservarán hasta que no solicite la supresión de los mismos, y una vez suprimidos podrán conservar por el periodo que se establezca legalmente a disposición la administración pública, jueces y tribunales, para la atención y defensa de las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento. Para cualquier asunto relacionado con el tratamiento de datos de personas físicas por parte de CENTRO COMERCIAL EL MIRADOR DE CUENCA podrá dirigirse a dirección de correo electrónico info@elmiradordecuenca.com

Usted tiene reconocido el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad de sus datos de los datos facilitados que podrá ejercitar mediante el envío de una petición escrita, adjuntando un documento que acredite su identidad, Avenida del Mediterráneo 16006 Cuenca (España) - CENTRO COMERCIAL MIRADOR DE CUENCA, Dpto. Legal, o por correo electrónico a la dirección info@elmiradordecuenca.com. De igual modo le informamos que tiene el derecho a retirar su consentimiento con finalidades comerciales para el tratamiento datos por parte de CENTRO COMERCIAL MIRADOR DE CUENCA, y que le asiste el derecho a reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos.

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 1/1982 de 5 de Mayo, sobre el derecho al honor a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, consiente expresamente a la fijación de la imagen de los ganadores en fotografías



y/o grabaciones audiovisuales sin generar derecho a retribución alguna, para ser utilizada por CENTRO COMERCIAL MIRADOR DE CUENCA sin límite temporal o territorial en cualquier medio de exhibición y/o difusión presencial, físico, editorial, así como por redes telemáticas e Internet, en cualquier formato tangible o intangible, electrónico y/o digital, para la promoción de San Valentín.